

ACTA ORDINARIA N° 18-13

Acta número dieciocho - trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día catorce de Mayo de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Enio Valenzuela Ruiz	
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Kattia Núñez Castro
Alba Rosa Gómez Espinoza

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DEL ACTA
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES
- V. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VI. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 17-13

Se somete a consideración del Concejo el acta ordinaria 17-13 la cual se ratifica en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**

El presidente presenta moción de orden para recibir al Señor Emilio Felipe Peres Vieira.
La Concejal Vargas que en este Concejo no se están respetando los días estipulados para audiencias todos los martes se recibe al que quiera venir

Minor indica que el señor le informo que es algo muy corto.

El Concejo aprueba la moción presentada. **ACUERDO UNANIME**

a. Se recibe al Sr. Señor Emilio Felipe Peres Vieira.

El presidente le saluda y da la bienvenida y concede la palabra.
EMILIO. Indica el señor Peres que le preguntó a la abogada de la muni sobre el asunto de la torre ya y el helipuerto y ella me dijo que primero está la torre que el helipuerto y eso no puede ser, primero está la vida humana, tenemos el apoyo el aviación civil y viendo el caso que la abogada está en contra o favor de decisiones que no le corresponden fuimos a buscar a Mercedes la cual nos dijo que no sabía de leyes y por eso decidimos ayudar y buscar los mejores abogados y esta carta que entregue hoy está redactada por ellos, abogado Sagot. Ahora que aviación civil dijo que la vida humana es prioridad la municipalidad viene a decir lo contrario. NO entendemos la actitud de la abogada, no sabemos si ella sabe que el alcalde, Mercedes y ustedes están a favor y ella dice lo contrario y si alguien se muere la responsabilidad seria de la municipalidad.

MINOR: Todos sabemos que ese es un punto estratégico mas por la cantidad de turismo, el helipuerto es muy útil. Hay que fundamentarse bien con el antes o después del helipuerto.

EMILIO: Si lo hay, las personas que firman ese documento están pagando para contratar un excelente abogado para que ustedes tengan un documento y ustedes puedan decidir que el helipuerto es primero.

MINOR. Trataremos de seguir adelante y ayudarles, el helipuerto fue posterior a la antena pero eso no quita que la vida humana es primordial.

El señor se retira.

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Asociación Pro Bienestar Santa Teresa y otros vecinos de Santa Teresa.** ASUNTO. Razones de peso para que este Concejo siga manteniendo la suspensión de cualquier permiso con respecto a la torre. Agrega que el artículo 21 constitucional señala una prioridad desde el más alto rango jerárquico a efecto de proteger la salud y por ende la vida de cualquier persona, por ello el hecho de que existiera un permiso ambiental tramitado antes del otorgamiento de los permisos del helipuerto no puede ser considerado como una situación registral donde opera el principio de primero el tiempo primero en derecho, la vida humana es inviolable y ello implica que un permiso de una torre jamás puede estar sobre un derecho de rango constitucional, una torre puede estar ubicada en cualquier parte pero un helipuerto no.

Se da pase de este documento a la Asesoría Legal para que sea tomado en cuenta en el proceso y si es posible no de una respuesta para el señor Peres lo antes posible. ACUERDO UNANIME

- b. **Jackelinne Rodríguez Rodríguez. Proveedora.** ASUNTO. Recomendación de Adjudicación Licitación Abreviada N° 2013LA-000003-01 "Contratación de Maquinaria para reparar Camino Entronque Ruta 160 hasta Frank Place en Mal País", expediente que cuenta con todos los requisitos

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada la Licitación Abreviada N° 2013LA-000003-01 "Contratación de Maquinaria para reparar Camino Entronque Ruta 160 hasta Frank Place en Mal País",
- Que han participado las empresas Nivelaciones y Transporte Roljuanjo S.A., Transporte Jiménez y Mora S.A. y Tractores San Antonio S.A.
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo
- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa Transporte Jiménez y Mora S.A. por las siguientes razones: Cumple con los requisitos (según el informe técnico y legal) y se ajusta al presupuesto disponible

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Adjudicar la Licitación Abreviada la Licitación Abreviada N° 2013LA-000003-01 "Contratación de Maquinaria para reparar Camino Entronque Ruta 160 hasta Frank Place en Mal País",, a la empresa denominada Transporte Jiménez y Mora S.A. por un monto de Once Millones cuatro ochenta mil colones con 00/100 (¢11.080.000.00) distribuido de la siguiente manera:

Línea 1. Vagonetas por un monto de

Cuatro millones cuatrocientos veinte mil con 00/100 (¢4.420.000.00).

Línea 2. Niveladora, por un monto de tres millones trescientos sesenta mil colones con 00/100 (¢3.360.000.00).

Línea 3. Compactadora por un monto de Un millón ochenta mil colones (¢1.080.000.00).

Línea 4. Tanque de Agua por un monto de Un millón veinte mil colones con 00/100 (¢1.020.000.00).

Línea 5. Back Hoe por un monto de un millón doscientos mil colones con 00/100 (¢1.200.000.00) ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO

- c. **Mcs. Pedro Rodríguez Fernández. Director Cindea - Cóbano.** ASUNTO. Solicita colaboración para desarrollar un proyecto de limitación del área física de su institución. Anota lista de materiales.

Se da pase de este documento a la Intendencia para que se comunique con el señor Fernández y le pregunten cual es el área que van a delimitar ya que ellos no cuentan con planta física propia es la misma del colegio de Cóbano, si existe convenio con la Junta Administrativa del CTP para realizar algún trabajo y sobre todo si existe contenido presupuestario. SE DA PASE

- d. Ing. Elena González. Directora a.i. División de Obras Fluviales. MOPT.** ASUNTO. Comunica Traslado de correspondencia (acuerdo) al Ing. Jenaro Ruiz. SE CONOCE
- e. Sr. Valentín Jiménez. Presidente. Asociación de Desarrollo.** Cóbano. ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores para los días 31 de mayo y 01,02,03 de Junio del 2013 para explotar en el salón ubicado en el campo ferial durante una feria que denominan reinauguración de Redondel de toros Oldemar Fernández.

CONSIDERANDO:

-Que la asociación de Desarrollo Integral de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en el salón Los Caraos ubicado en el Campo ferial propiedad de esa asociación en una feria que denominan reinauguración de Redondel de toros Oldemar Fernández los días 31 de mayo, 01,02 y 03 de Junio del 2013.

-Que se conoce recibo nº63378 de este Concejo donde consta el pago de los impuestos de espectáculos públicos del evento denominado Fiestas Peninsulares que tenían pendiente de cancelar por un monto de ₡3.731.420,00

ACUERDO Nº2

SE ACUERDA: “Otorgar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo de Cóbano para que exploten en una feria que realizaran los días 31 de mayo ,01,02 y 03 de Junio del 2013 en el campo ferial propiedad de dicha asociación”. ACUERDO UNANIME

- f. Omar Fernández Villegas. Intendente.** ASUNTO. **OFICIO Nº I-125-2013** Respuesta a oficio MPD-ZMT 354-2013 sobre aclaración de denuncia de instalación de tres postes alumbrado en ZP playa Santa Teresa, que textualmente dice:

30 de Abril del 2013

Señores:

Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar

Coordinador Sub-Proceso ZMT

Mba. Rodolfo Lizano Rodríguez

Líder Macro Proceso Planeamiento y desarrollo

Instituto Costarricense de Turismo

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito saludarles de la manera más atenta, y a la vez procedo a dar respuesta a su Oficio MPD-ZMT-354-2013, no sin antes

Pedirles las disculpas del caso por no haber contestado el Oficio MPD-ZMT-930-2012 donde se me solicita rendir un informe sobre la instalación de 3 Postes de Alumbrado en Playa Carmen Santa Teresa, de lo anterior me permito informarle lo siguiente:

1.Primeramente me permito aclararles, que en este caso en concreto no fue esta Intendencia Municipal, la que autorizo la instalación de estos 3 postes de alumbrado, dicho hecho ocurrió en el gobierno anterior, ya que fue el señor José Eladio Cortés Castrillo en su calidad de Intendente Municipal en el año 2009, quien gestiona y el Concejo Municipal anterior fue quien mediante recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, se acordó tomar en la sesión ordinaria número: 43 – 09, artículo VII, inciso a, del 16 de Noviembre del 2009, la aprobación del Proyecto de Iluminación en Playa Carmen.

2. Efectivamente en el sitio mencionado existen tres postes de Iluminación dirigidos hacia la playa ubicados específicamente en La zona pública de Playa El Carmen:

Sobre este punto cabe mencionar que también es cierto que la distancia de los postes al mojón que limita la Zona Publica con la Zona restringida más Cercana, la cual a la fecha se encuentra debidamente concesionada a sociedad denominada Bosque Arelys S.A, bajo la finca matrícula folio real número: 001532-Z-000, a una distancia de 14.02 metros.

Igualmente, debo informarles que el encargado de operar dichas luces es la Señora Yerling León quien funge como representante legal de la Pizzería Playa Carmen, situada en Santa Teresa, o por su padre el Señor José Alberto León, pues este último según consta en los documentos existentes en este Concejo, es la persona que gestiona dicha solicitud y que los mismos fueran instalados en dicho lugar.

Adjunto al mismo el expediente con toda la información recabada, para la instalación de dichos postes de alumbrado en ZP en Playa Carmen, Santa Teresa, misma que se estará enviando en los próximos días.

Sin más por el momento y esperando haberle informado de la mejor manera, se despide muy atentamente.

Omar Fernández Villegas
Intendente Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que la Intendencia ya dio respuesta al Oficio de Instituto Costarricense de Turismo MPD.ZMT 354-2013
- Que este Concejo se acoge a lo informado por la Intendencia sobre este asunto

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Informarle a los señores Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar y Mba. Rodolfo Lizano Rodríguez del ICT que este Concejo se acoge a lo informado por la Intendencia Municipal con respecto a oficio MPD-ZMT 354-2013. El oficio I-125-2013 textualmente dice:

Por medio de la presente me permito saludarles de la manera más atenta, y a la vez procedo a dar respuesta a su Oficio MPD-ZMT-354-2013, no sin antes

Pedirles las disculpas del caso por no haber contestado el Oficio MPD-ZMT-930-2012 donde se me solicita rendir un informe sobre la instalación de 3 Postes de Alumbrado en Playa Carmen Santa Teresa, de lo anterior me permito informarle lo siguiente:

1. Primeramente me permito aclararles, que en este caso en concreto no fue esta Intendencia Municipal, la que autorizo la instalación de estos 3 postes de alumbrado, dicho hecho ocurrió en el gobierno anterior, ya que fue el señor José Eladio Cortés Castrillo en su calidad de Intendente Municipal en el año 2009, quien gestiona y el Concejo Municipal anterior fue quien mediante recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, se acordó tomar en la sesión ordinaria número: 43 – 09, artículo VII, inciso a, del 16 de Noviembre del 2009, la aprobación del Proyecto de Iluminación en Playa Carmen.

2. Efectivamente en el sitio mencionado existen tres postes de iluminación dirigidos hacia la playa ubicados específicamente en La zona pública de Playa El Carmen:

Sobre este punto cabe mencionar que también es cierto que la distancia de los postes al mojón que limita la Zona Publica con la Zona restringida más Cercana, la cual a la fecha se encuentra debidamente concesionada a sociedad denominada Bosque Arelys S.A, bajo la finca matrícula folio real número: 001532-Z-000, a una distancia de 14.02 metros.

Igualmente, debo informarles que el encargado de operar dichas luces es la Señora Yerling León quien funge como representante legal de la Pizzería Playa Carmen, situada en Santa Teresa, o por su padre el Señor José Alberto León, pues este último según consta en los documentos existentes en este Concejo, es la persona que gestiona dicha solicitud y que los mismos fueran instalados en dicho lugar.

Adjunto al mismo el expediente con toda la información recabada, para la instalación de dichos postes de alumbrado en ZP en Playa Carmen, Santa Teresa, misma que se estará enviando en los próximos días.

ACUERDO UNANIME

- g. Avraham Tal. Administrador Bar – Restaurante Playa Carmen.** ASUNTO. DENUNCIA FORMAL CONTRA RICHARD SOMMER-HOTEL CASA ZUL. . Indica que en el mes de diciembre del 2012 presento ante este despacho una denuncia formal contra el negocio denominado Hotel Casa Azul y su representante por una serie de faltas e incumplimientos a las normas municipales relacionadas con la concesión conferida, la ley de salud y otros reglamentos atinentes a su concesión y negocio, anomalías que están afectando el establecimiento que represento Bar, Restaurante y Pizzería Playa Carmen y el Hotel Playa Carmen, es notorio que todavía existen muchos de los aspectos denunciados sin resolver y resulta evidente que no existe de parte del denunciado ninguna intención de corregirlos. SOLICITUD. Se le indique del avance de la denuncia formulada para conocer en cuales aspectos esta institución ha tomado las medidas correctivas necesarias o en su caso cuales son las medidas que han de tomarse y en qué tiempo. También hace de conocimiento de una anomalía adicional en el sentido que esta corporación ha servido de coparticipe para con las intenciones de hostigamiento y persecución por parte del denunciado, lo anterior en la medida que de parte de esa Municipalidad este señor cuenta con una apertura para obtener toda la información de los tramites o gestiones que a título personal como representante de algunas de las compañías que represento me encuentro realizando ante esta municipalidad. También solicita se le participe abiertamente del progreso de este proceso.

CONSIDERANDO:

- Que se conoce denuncia interpuesta por el señor Avraham Tal, administrador del Bar-Restaurante Playa Carmen contra Richard Sommer propietario del Hotel Casa Azul

ACUERDO N°4

SE ACUERDA. “Dar pase de esta denuncia interpuesta por señor Avraham Tal, administrador del Bar-Restaurante Playa Carmen contra Richard Sommer propietario del Hotel Casa Azul a la Asesoría Legal”.

ACUERDO UNANIME

- h. Alexander Rojas Delgado.** ASUNTO. Restaurante de Comida japonesa (Sushi). Indica que hace cuatro años inicio un pequeño negocio de comida japonesa en un kiosco ubicado en el antiguo camping propiedad que tienen en arriendo, luego traslado el negocio al centro del pueblo, en el parqueo en una bodega que había sido construida hace más de veinte años la cual solo se le hizo unos arreglos para que fuera acto para este servicio, todas las propiedad donde se ubica en parqueo y otros negocios cuentan con patentes y usos de suelo otorgados por el Concejo, durante estos cuatro año he intentado qué me

den una patente y siempre han rechazado mi solicitud, agrega que el negocio estaba cerrado y lo puso a funcionar este año amparado a la moratoria del gobierno y creyendo que tenía permiso para trabajar lo cual no fue posible ya que de nuevo me clausuraron el negocio el jueves anterior. Pregunta porque a otros negocios como oficina de tours denominada Cabo Blanco Travelers y Proyecto Montezuma si les han dado patente y están en la zona publica. SOLICITUD. Le den un tiempo razonable para seguir trabajando y poder recuperar la inversión en productos que se dañan como los mariscos, el Concejo tiene la potestad de dar dichos permisos

MINOR: Los negocios que el menciona ya existían y tenían permiso sanitario de funcionamiento, esto es totalmente nuevo.

RONNY. A mí me tiene molesto algo que se anda diciendo en Montezuma y por eso lo voy a decir para que quede en actas. Dicen que cuando llegaron a clausurar este negocio los propietarios llamaron a la muni y aquí les dijeron que en el Concejo se llevo a cabo una votación para que el negocio siguiera funcionando y que solo Ronny no estuvo de acuerdo y que por eso se procedió a clausurarlo, estas cosas a mí me preocupan porque yo trabajo en Montezuma y me dejan mal a mí porque eso no es cierto, yo me referí a una situación que el mismo Ronny, que estaba aquí, dijo que tenían pendiente de hacer, solo se le dio un apoyo a la administración.

MOMO: Eso tiene que ser un teléfono roto.

RONNY. Pero a mí me perjudica

CONSIDERANDO:

-Que el señor Alexander Delgado indica que se le clausuro el restaurante denominado Sushi.

-Que solicita le permitan seguir trabajando por un tiempo razonable esto con el fin de recuperar la inversión en productos de mariscos.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "Informarle al señor Delgado que este Concejo apoya las actuaciones de la Administración y se mantienen las mismas, en acatamiento de la disposición emitida por la Defensoría de los Habitantes en Oficio N° 03273-2011-DHR-(GA). Por lo tanto no es posible otorgarle patente nueva ni permiso temporal para que pueda recuperar la inversión". ACUERDO UNANIME

- i. **Nelson Marín Mora. Director Regional. SINAC.** ASUNTO. Indica que la temporada seca 2012-2013 ha sido un año catastrófico para la península de Nicoya por afectación de los incendios forestales. Invita a aprovechar los espacios que como autoridades técnicas, políticas y educativas tienen para que todos juntos hagamos conciencia y sensibilicemos a todos para evitar hasta donde sea posible los incendios forestales.

MINOR: Si son preocupantes las quemas de este año, creo que lo que podemos hacer es seguir hablando del tema a niños y adultos para tratar de sensibilizar.

REINA GLORIA. Yo hace días hablo de este tema y me preocupan mucho las caserías, por mi casa pasan carros muy finos y luego se escucha a los perros.

ENIO. Lo del agua no es un fenómeno aislado, desde hace 30 años se habla de esto, tenemos que vivir como estamos porque el hombre no va a retroceder, lo que debemos tener es una política más agresiva en cuanto a la conservación. Quemar un bosque es una acto criminal.

JOSUE: El rio que pasa aquí detrás está lleno de bolsas y nadie va a recoger y limpiar el rio y hablamos de conservación.

OMAR. El otro día fuimos con un grupo de personas de Heredia a limpiar el rio viscoyol y en cuatrocientos metros sacamos mas de cien bolsas tamaño jardín, yo he visto a extranjeros recogiendo basura aquí en todo el centro de cóbano y no nos da vergüenza ellos recogiendo lo que nosotros tiramos al suelo.

ENIO. Sería bueno que la muni donara alcantarillas a los centros educativos para los diferentes tipos de basura.

Ronny fue a dar una charla al Colegio y fue muy preocupante lo que dijo que el trabajo que se acaba de hacer en el botadero ya está lleno (trincheras), se refirió a otra propiedad que tiene la muni para hacer un buen trabajo. Yo pienso qué no podemos estar invirtiendo en trabajos que van a durar tan poco deberíamos hacer un buen trabajo donde se invierta unos miles de dólares pero que dure mucho tiempo

OMAR. Cada día se genera más basura y este rubro se mantiene en rojo no genera para los gastos en los que hay que incurrir.

REINA GLORIA. Yo le había pedido a Ronny empezar dar esa charla en nuestra escuela, pero aun no ha llegado, pero debemos seguir luchando por todo lo que es ambiente.

JOSE: Solicito continuar, este es un tema que no vamos a solucionar nunca por más que hablemos.

ENIO. Disculpe señor (se refiere al Concejal León) este es el espacio que tenemos para debatir sobre este tema.

JOSE: Ese debate no está en el orden del día.

MINOR. Finaliza la sesión

ENIO: Necesito que habrá el espacio de asuntos varios porque yo quiero expresarme, a mi no me pueden callar, este es un espacio para debatir.

VII. ASUNTOS VARIOS

ENIO: Estoy muy molesto porque yo no le he faltado el respeto a ninguno, lo que no me gusto del compañero es que él no tiene la verdad absoluta para terminar el tema, esa potestad la tiene el presidente, y usted (se refiere al Concejal León) no va quitarme un derecho que tengo aquí de opinar sobre temas de interés de nuestra comunidad. A mí no me va a callar nadie.

MINOR: Tal vez nos salimos del tema, yo deje que continuara porque me interesó el tema y Momo se refirió a las trincheras. El Concejal León tiene la razón cuando dijo que no viene en el orden del día. La problemática de la basura es difícil cada día se produce más basura. Puntarenas invirtió millones en el botadero de zagala y aun así el Ministerio de Salud se los clausuró, ahora Puntarenas le está pagando millones a tecno ambiente por la basura y por eso deje que pasara la situación.
No tenemos que enojarnos ni golpear la curul

ENIO. Usted también se excede en el tiempo (se refiere al presidente municipal)

JOSE: Yo no le impuse nada a nadie, si usted (se refiere al Concejal Valenzuela) no ha estado en una reunión no se ha dado cuenta que se puede levantar la mano y pedir moción de orden y esto se hace en cualquier lugar hasta en la asamblea legislativa, y no se impone, el presidente decide si lo acepta o no. Usted se ofendió solo.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente

*****U.L.*****